



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000004

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FLORALP S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Novena del Distrito Metropolitano Quito, el 24 de junio de 1983, aprobada mediante Resolución No. 12819 de 10 de enero de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 17 de enero de 1984;
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de 19 de febrero de 2016 otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene la convalidación del aumento de capital decidido en Junta General de Accionistas de la compañía del 26 de enero del 2016, relativa al acto societario de aumento de capital constante en escritura pública de 21 de noviembre de 2014, celebrada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 16 de diciembre de 2014, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16. **1173** de **12 MAY 2016**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, en su calidad de Presidente de la compañía FLORALP S.A.
4. CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16. **1173** de **12 MAY 2016** aprobó la escritura pública de 19 de febrero de 2016, otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito que contiene la convalidación del aumento de capital decidido en Junta General de Accionistas de la compañía FLORALP S.A. del 26 de enero de 2016, relativa al aumento de capital constante en escritura pública de 21 de noviembre de 2014, celebrada en la misma Notaría. Ordenó la publicación en la página web de esta Institución del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la convalidación referida, señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y que requiere aprobación previa de esta Entidad de conformidad con lo previsto en el numeral 13 de la Disposición General Cuarta de la misma Ley.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la convalidación del aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía FLORALP S.A. otorgada mediante escritura pública celebrada el 19 de febrero de 2016 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a la inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de

X  
O

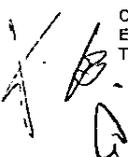
→



oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no se fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública para que surta su efecto convalidatorio y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 MAY 2016

  
**Ab. Álvaro Guvernau Becker**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D).**

  
ONL/RBF  
Exp. 8427  
Tr. 6828-1